



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 286-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de junio de 2024

VISTO: El acuerdo N° 20 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, Resolución N° 169-2024-CO-UNJ, de fecha 22 de abril de 2023, Resolución N° 222-2024-CO-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)"

Que, el ingreso a la docencia universitaria en la Universidad Nacional de Jaén, permitirá el incremento de profesionales que contribuyan con sus experiencias al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en lo referente a la formación profesional y al rubro de investigación; como garantía de la provisión del servicio de calidad en educación superior universitaria. Asimismo, la docencia universitaria es función pública y quienes la ejerzan gozan de los derechos y obligaciones que establecen la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNJ;

Que, el artículo 112° del Estatuto de la UNJ, establece que: "Los docentes contratados son aquellos que prestan sus servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija su contrato de acuerdo a las necesidades del servicio y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo";

Que, el artículo 2°, numeral 2.1. literal a) del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, establece que: La remuneración del docente contratado será determinada de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Clasificación del Docente Contratado: Responde al tipo de contrato establecido en función del grado académico requerido para el cargo: Docente Contratado Tipo A (DC A) y Docente Contratado Tipo B (DC B); y a la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas y el número de horas no lectivas (...)

Que, mediante Informe N° 0412-2022-SUNEDU-03-06, de fecha 07 de junio de 2022, concluye: (...) *En el caso de desabastecimiento de docentes en las universidades públicas por la dificultad de que estos cumplan con los requisitos del artículo 82 de la Ley Universitaria, estas casas de estudios superiores podrán contratar, de manera excepcional y temporal, docentes que no cumplan las mencionadas exigencias mínimas legales (...)*

Que, mediante Resolución N° 169-2024-CO-UNJ, de fecha 22 de abril de 2024, se ratificó y autorizó la contratación de los docentes contratados que venían desempeñándose en el Semestre Académico 2023-II, en la Universidad Nacional de Jaén, conforme a su Categoría y Dedicación, a partir del 29 de abril de 2024 al 23 de agosto de 2024, y se dispuso que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en ejercicio de las funciones previstas en el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, proceda con la elaboración de los respectivos contratos de los docentes, a partir del 29 de abril de 2024 al 23 de agosto de 2024;

Que, mediante Resolución N° 222-2024-CO-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó la Carga Horaria de los docentes contratados mediante plaza MINEDU y por locación de servicio, correspondiente al Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, no existiendo convocatoria de concurso público para contrato docente en la Universidad Nacional de Jaén, para el semestre académico 2024-I, la entidad incurrió en la causal de desabastecimiento de personal docente, conllevando a una necesidad institucional;





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 286-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de junio de 2024

Que, el desabastecimiento no puede constituir un obstáculo ni perjudicar la prestación del servicio educativo, así como contravenir los principios previstos en el artículo 5 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, principalmente los principios establecidos expresamente en el numeral 5.11 (mejoramiento continuo de la calidad académica) y 5.14 (El interés superior del estudiante) de la referida Ley; por lo tanto, a fin de salvaguardar la continuidad de las actividades académicas en la Universidad Nacional de Jaén, existe la necesidad de llevar a cabo la contratación directa de los docentes que laboraron en el semestre académico 2023-II;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, a solicitud del Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, autorizar a la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones que correspondan respecto a las modificaciones presupuestales de las plazas de docentes ordinarios disponible, para cubrir las necesidades de las remuneraciones de los docentes contratados DCB1 de la Universidad Nacional de Jaén, atendiendo a los considerandos expuestos en esta Resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar las acciones que correspondan respecto a las modificaciones presupuestales de las plazas de docentes ordinarios, disponible de enero a junio 2024, para efectos de pago de las remuneraciones de los docentes contratados de tipo DCB1 de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos la utilización de las plazas DCB2 y DCB3 del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, para atención de docentes contratados de tipo DCB1.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR el contrato directo de 08 docentes universitario por necesidad institucional para el Semestre Académico 2024 – I, en las mismas condiciones que se mencionan en el artículo precedente, a partir del 29 de abril hasta el 23 de agosto de 2024, según detalle del Anexo N° 01, adjunto.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO el término Locación de Servicio de la Resolución N° 222-2024-CO-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2024, quedando subsistente el contenido de la citada resolución, según detalle del anexo N° 02, adjunto.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

ANEXO 1

RELACIÓN DE DOCENTES PARA NUEVO CONTRATO MINEDU SEMESTRE 2024-I

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. CIVIL

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
1	Mg. Samamé Sánchez Romer Johnson	DCB1	DCB2	Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB2

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
2	Mg. Blgo. Freddy Albaro Manayay Llagueto	DCB2		Plaza que pertenece al DACBA
3	Lic. Manuela Victoria Cuya Bueno	DCB1	DCB3	Remuneración equivalente a la clasificación de tipo DC B1 (D.S N° 418-2017-EF) se registrará por acuerdo en una plaza DCB3

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
4	Lic. Yuri Adolfo Cruz Córdova	DC-B2		Plaza prestada del DA CBA. No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
5	Lic. César Samuel Medina Tasillo	DC-B2		Plaza prestada del DA CBA. No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
6	Dr. Erwin Cubas Bustamante	DC-B1	Auxiliar T/C (TM)	Plaza ordinaria Auxiliar T/C (40 horas) con remuneración de tipo DC B1 (32 horas). No cuentan con el grado de Maestría solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06
7	Mc. Joel Einstein Monteza Leon	DC-B2		Plaza prestada del DA CBA. No cuentan con el grado de Maestría, solicita la contratación bajo el respaldo del INFORME N° 419-2022-SUNEDU-03-06

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Nº	DOCENTE	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
8	Dr. Wilmer Espinal Olivera	DC-B2		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Antón Pérez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

ANEXO 2

CARGA HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

N°	DOCENTE	Clasificación	CURSO	CICLO	HORAS DE CLASES		GRUPO	TOTAL DE HORAS
					CREDITOS	HORAS		
1	Mg. Facundo Frías Joaquín Florentino	DCB1	Puentes	VIII	4	6	A	17
			Ingeniería de Recursos Hídricos	VIII	4	5	A	
			Irrigación	X	4	6	A	
2	Mg. Rojas Pintado Wilmer	DCB1	Dinámica	IV	4	3	B	21
			Mecánica de suelos	V	4	6	A-B	
			Tecnología del Concreto	V	3	2	A-B	
			Procesos de Construcción	VI	4	6	A-B	
			Pavimentos	VII	3	2	B	
			Geotecnia (Curso Electivo I)	VIII	3	2	A	
3	Ing. Vásquez Cayao Erlita	DCB1	Mecánica de suelos	V	4	2	B1	20
			Tecnología del Concreto	V	3	16	A	
			Procesos de Construcción	VI	4	2	A	
4	Ing. Muñoz Fernández Edgard Ramiro	DCB1	Dinámica	IV	4	2	B	18
			Mecánica e Ingeniería de Materiales	IV	4	8	A-B	
			Mecánica de suelos	V	4	4	A3-A4	
			Planeamiento Urbano Regional	X	3	2	A	
			Albañilería Estructural / EII	IX	3	2	A	
5	Mg. Samamé Sánchez Romer Johnson	DCB1	Mecánica e Ingeniería de Materiales	IV	4	4	A-B	16
			Comportamiento y Diseño del Concreto	VI	3	5	B	
			Planificación y Control de Obras	VIII	4	5	B	
			Planeamiento Urbano Regional	X	3	2	A	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N°	DOCENTE	Clasificación	CURSO	CICLO	CREDITOS	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRÁCTICA			
						H	G	H	G		
6	Mg. Rolando Rene Rodriguez Medina	DC B1 (32 horas)	Introducción a la ingeniería Mecánica Eléctrica/ IME/ O	I	2	1	1	2	1	3	17
			Electricidad y Magnetismo/ IME/ O / (B)	II	4	2	1	4	1	6	
			Diseño de Plantas Industriales/ IME/ E	X	3	2	1	2	1	4	
			Instalaciones en Edificaciones/ IME/ E	VIII	3	2	1	2	1	4	
7	Mg. Luis Miguel Llanos Sánchez	DC B1 (32 horas)	Dibujo Eléctrico y de Redes/ IME/ O	IV	3	2	1	2	2	6	16
			Transferencia de calor/ IME/ O	V	4	3	1	2	1	5	
			Análisis y Síntesis de Máquinas y Mecanismos/ IME/O / (B)	V	4	3	1	2	1	5	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nº	DOCENTE	Clasificación	CURSO	CICLO	CREDITOS	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRÁCTICA			
						H	G	H	G		
8	Dr. Gary Charly Garcia Guevara	DCA1	Ingeniería de Recursos hídricos	IX	3	2	1	2	2	6	17
			Tecnología de Electricidad y Sistemas Auxiliares	VIII	4	2	1	4	1	6	
			Diseño de Máquinas para la Industria de Alimentos	IX	4	3	1	2	1	5	
9	Mg. Julio Elit Oliva Guevara	DCB2	Tecnología de la Carne	V	4	3	1	2	2	7	9
			Tecnología de Alimentos III (grupo de laboratorio II)	VIII	4	0	0	2	1	2	
10	Mg. Giancarlo Joel Perez Mejia	DCB1	Planeamiento y control de la Producción en la Industrias Alimentaria	VIII	4	3	1	2	1	5	16
			Ingeniería de alimentos II: Operaciones unitarias	VI	3	2	1	2	2	6	
			Tecnología de Alimentos III	VIII	4	3	1	2	1	5	
11	Mg. José Rogelio Carrera Ancajima	DCB2	Dibujo para Ingeniería (CAD)	II	3	2	1	2	2	6	12
			Taller Tecnológico en Industria Alimentaria (II-III UNIDAD)	IV	3	2	1	2	2	6	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Antón Pérez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

ANEXO 2

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

Nº	DOCENTE	Clasificación	CURSO/CARRERA/CONDICIÓN	CICLO	CREDITOS	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRÁCTICA			
						H	G	H	G		
12	Dr. Lic. Roy Lander Sigueñas Fernández	DCA1	Cálculo Diferencial e Integral de una Variable / GB	II	4	3	1	2	1	5	20
			Cálculo Diferencial e Integral de una Variable / GB	II	4	3	1	2	1	5	
			Cálculo Diferencial e Integral de Varias Variables / GB	III	4	3	1	2	1	5	
			Ecuaciones Diferenciales / Gb	IV	4	3	1	2	1	5	
13	Mg. Lic. Jonathan David Villalobos Pérez	DCB1	Electricidad y Magnetismo / GU	II	4	2	1	4	1	6	18
			Física I / GA	II	4	3	1	2	2	7	
			Física I / GB	II	4	3	1	2	1	5	
14	Mg. Ing. Carmen Irene Santoyo Burgo	DCB1	Química General / GB	I	4	2	1	4	1	6	16
			Química General / GU	I	4	3	1	2	2	10	
15	Mg. Ing. Víctor Hugo Gómez Ramírez	DCB1	Química General / GA	I	4	1	1	4	1	5	17
			Química Orgánica / GA	II	4	3	1	2	2	7	
			Química Orgánica / GB	II	4	3	1	2	1	5	
16	Mg. Lic. Victoria Chumpen Cabellos	DCB2	Biología General / GU	I	4	3	1	2	2	7	14
			Microbiología / GU	III	4	3	1	2	2	7	
17	Dr. Lic. Leonardo Alvaro Zavaleta Mariños	DCB1	Matemática Básica / GB	I	4	3	1	2	1	5	20
			Cálculo Diferencial / GB	I	4	3	1	2	1	5	
			Álgebra Lineal / GB	II	4	3	1	2	1	5	
			Métodos Numéricos / GB	V	4	3	1	2	1	5	
18	Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna	DCB1	Programación de Ingeniería / GB	III	3	2	1	2	1	4	12
			Programación de Ingeniería / GB	III	3	2	1	2	1	4	
			Informática Médica / GB	III	3	2	1	2	1	4	
19	Mg. Lic. Jaime E. Díaz Carrera	DCB1	Física General / GA	II	4	3	1	2	1	5	17
			Física General / GB	II	4	3	1	2	1	5	
			Física General / GU	II	4	3	1	2	2	7	
20	Ing. Luis Alberto Lumbré Racchumi	DCB1	Química General / GU	I	4	2	2	4	2	12	16
			Química General / GB	I	4	0	1	4	1	4	
21	Mg. Blgo. Freddy Albaro Manayay Llaguento	DCB2	Ecología y Medio Ambiente / GU	I	3	1	1	2	1	3	13
			Bioquímica General / GB	III	4	2	1	4	2	10	
22	Lic. Manuela Victoria Cuya Bueno	DCB1	Bioquímica Ambiental / GU	III	4	2	1	4	2	10	21
			Fisiología Vegetal	IV	4	3	1	4	2	11	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Antón Pérez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

ANEXO 2

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

N°	DOCENTE	Clasificación	CURSO	CICLO	CRED	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRÁCTICA			
						H	G	H	G		
23	Dr. Carlos Cadenillas Barturén	DC-A1	BIOQUÍMICA	III	4	2	1	4	4	18	18
24	MC. Aaron Camus Espinoza	DC-B1	ANATOMÍA FUNCIONAL	II	4	3	1	2	3	9	17
			NECROPSIA Y PROCESAMIENTO DE PIEZAS ANATÓMICAS	VII	3	2	1	2	3	8	
25	Mg. Dwaygh Manuel León Sánchez	DC-B2	GESTION AMBIENTAL Y SALUD COMUNITARIA	VIII	3	2	1	2	2	6	12
			PRIMEROS AUXILIOS	II	3	2	1	2	2	6	
26	Lic. Elmer Willy Quispe Páucar	DC-B1	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	III	4	3	1	2	2	7	21
			VIROLOGÍA AULA A	VI	4	3	1	2	2	7	
			VIROLOGÍA AULA B	VI	4	3	1	2	2	7	
27	Lic. Nilton Vásquez Mena	DC-B1	INMUNOHISTOQUÍMICA	VIII	3	2	1	2	2	6	20
			HISTOQUÍMICA AULA A	IV	4	3	1	2	2	7	
			HISTOQUÍMICA AULA B	IV	4	3	1	2	2	7	
28	Mg. Albin Clever Vallejos Montalvo	DC-B1	HEMATOLOGÍA AULA A	IV	4	3	1	2	3	9	18
			HEMATOLOGÍA AULA B	IV	4	3	1	2	3	9	
29	Lic. Felipe Jesús Muguenza Ortiz	DC-B2	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	III	4	3	1	2	4	11	11
30	Mg. María Margarita Niño Correa	DC-B2	PARASITOLOGÍA GENERAL Y CLÍNICA	V	4	3	1	2	2	7	13
			ENFERMEDADES TROPICALES AULA B	VI	4	2	1	4	1	6	
31	Lic. Yuri Adolfo Cruz Córdova	DC-B2	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	VIII	3	2	1	2	4	10	10
32	Lic. César Samuel Medina Tasillo	DC-B2	CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	VII	4	3	1	2	2	7	12
			AUTOMATIZACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO AULA B	VI	4	3	1	1	2	5	
33	Dr. Erwin Cubas Bustamante	DC-B1	PRINCIPIOS DE FISIOPATOLOGÍA AULA A	IV	4	3	1	2	2	7	14
			PRINCIPIOS DE FISIOPATOLOGÍA AULA B	IV	4	3	1	2	2	7	
34	Mc. Joel Einstein Monteza León	DC-B2	FARMATOXICOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	V	3	2	1	2	4	10	10

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

N°	DOCENTE	Clasificación	CURSO/ CARRERA/ CONDICIÓN	CICLO	CRED	HORAS DE CLASES				T.H.	TOTAL DE HORAS
						TEORIA		PRACTICA			
						H	G	H	G		
35	Mg. Margarita Yoqsan Velasquez Díaz	DC-B1	Epistemologia	I	3	2	1	2	1	4	16
			Epistemologia	I	3	2	1	2	1	4	
			Lenguaje y Comunicación Integral	I	3	2	1	2	1	4	
			Perú en el Contexto Internacional	IV	3	2	1	2	1	4	
36	Mg. María Luz Silva Burga	DC-B3	Cultura y Realidad Nacional	III	3	2	1	2	1	4	4
37	Dr. Wilmer Espinal Olivera	DC-B2	Lenguaje y Comunicación Integral	I	3	2	1	2	1	4	12
			Lenguaje y Comunicación Integral	I	3	2	1	2	1	4	
			Perú en el Contexto Internacional	IV	3	2	1	2	1	4	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Antón Pérez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO